



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/19/07-00
ACTA 1088/31/08/2020**

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL ESCRITO REMITIDO AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, EN REPRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE INVESTIGADORES DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con fecha 25/08/2020, presentada por la Prof. Dra. EMILCE SENA CORREA y el Ing. ARTURO GONZALEZ, en representación de un grupo de investigadores de la FP-UNA, en la informan al Consejo Directivo de la FP-UNA, la remisión de un escrito al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, en el cual expresan los motivos y aspectos esenciales a considerar en el marco del estudio del Proyecto de Ley “Que Prohíbe el Arancelamiento de los Cursos de Grado en todas las Universidades Públicas del País”, en ocasión de apoyar decisiones viables y sostenibles que coadyuven a la calidad de la educación superior.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/19/07-01 TOMAR NOTA.

20/19/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente